

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24652 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Stormalda, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de junio de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Stormalda, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Planta de clasificado, pretratamiento y almacenamiento de aceite de pescado.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno: 6,980,37 metros cuadrados.

Subsuelo de terreno (canalización subterránea): 72,63 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 59.922,29 euros.

- Ocupación de subsuelo: 311,74 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio para el primer año de actividad.

Plazo: 30 años, prorrogables discrecionalmente por 10 años más.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220031989-1